



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6788

09/04/2024

20169

AUTOR/A: FRANCO GONZÁLEZ, Silvia (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP)

RESPUESTA:

En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de animales, corzos y jabalíes, principalmente, que caen al canal de Arriola, mayoritariamente en los meses de primavera y verano.

En las inmediaciones del canal de Arriola existen varios cotos de caza y parece ser que, en esos momentos, dada la gran proliferación de corzos y jabalíes, y por causas que se desconocen, puede ocurrir, que los animales salgan de su hábitat y, por accidente, caigan al canal.

La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha intentado, dentro de sus competencias, solucionar este problema, porque perjudica enormemente a la gestión y explotación del canal, y aunque no existe ninguna normativa reguladora ni tampoco ningún tipo de especificaciones técnicas sobre la materia que determinen las medidas que hay que aplicar, desde la CHD se han llevado a cabo diversas actuaciones en los últimos años, comprobándose que el vallado es la medida más efectiva en el canal de Arriola.

En consecuencia, en el año 2022 se procedió al vallado por su margen derecha del tramo comprendido entre el p.k. 2,635 y el p.k. 4,600, y durante la segunda mitad del año 2023 se ha instalado malla cinegética a lo largo de tres kilómetros más, también en la margen derecha.

Actualmente, se está redactando otro proyecto para completar el vallado en ambas márgenes para toda la zona problemática. Su redacción se está terminando y el plazo de ejecución será de seis meses. El inicio de las obras está previsto para este año 2024, de modo que finalizarán los trabajos, como muy tarde, en el primer semestre de 2025.



Hay que mencionar que estos trabajos serán previsiblemente financiados parcialmente en el marco de un Convenio suscrito entre la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y la CHD, para el desarrollo de actuaciones de reducción del riesgo de mortalidad de especies de fauna silvestre.

Madrid, 16 de mayo de 2024